

Territorios hidrosociales en Costa Rica: concesiones y conflictos por el agua

Hydrosocial territories in Costa Rica: water concessions and conflicts

Alberto Gutiérrez Arguedas¹ y Sebastián Ramírez Arguedas²

¹ Sede de Occidente y Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, alguar48@gmail.com

² Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica, San Ramón, Costa Rica,

Resumen. Uno de los conceptos centrales en los estudios de ecología política del agua es el de territorios hidrosociales. Este es la matriz analítica que permite dilucidar, en contextos geográficos concretos, las relaciones de poder desiguales que configuran determinados arreglos político-institucionales y territoriales en relación con el agua, así como los conflictos socioambientales resultantes. El presente trabajo tiene como objetivo examinar los territorios hidrosociales en dos áreas de estudio geográficamente situadas en el Pacífico Central y la Zona Sur de Costa Rica. Para ello, se utilizan dos abordajes complementarios, uno cuantitativo y otro cualitativo: (i) la sistematización de concesiones de aprovechamiento de agua y (ii) el estudio de las causas, significados y repercusiones de los conflictos socioambientales por el agua. Entre los principales hallazgos del estudio, se identificó un acaparamiento de concesiones de agua para actividades extractivas (agropecuarias, agroindustriales y producción hidroeléctrica), en beneficio de actores económicamente poderosos, a escalas local, nacional y global. En este contexto, se interpretan los conflictos socioambientales por el agua como una respuesta a la injusticia hídrica, a partir de los cuales han emergido organizaciones socioambientales de base comunitaria que interpelan las políticas y discursos dominantes de gestión del agua.

Palabras clave: Territorios hidrosociales, concesiones de agua, conflictos socioambientales, injusticia hídrica, Costa Rica.

Abstract. One of the central concepts in studies of the political ecology of water is that of hydrosocial territories. This is the analytical matrix that allows us to elucidate, in specific geographical contexts, the unequal power relations that shape certain political-institutional and territorial arrangements related to water, as well as the resulting socio-environmental conflicts. This paper aims to examine the hydrosocial territories in two geographically situated study areas, in the Central Pacific and the Southern Zone of Costa Rica. Two complementary approaches are used, one quantitative and the other qualitative:

(i) the systematization of water use concessions and (ii) the study of the causes, meanings and impacts of socio-environmental conflicts over water. Among the study's main findings, it identified a significant monopolization of water concessions for extractive activities (agricultural, agro-industrial and hydroelectric production), benefiting economically powerful actors at local, national and global levels. In this context, socio-environmental conflicts over water are interpreted as a response to water injustice, from which community-based socio-environmental organizations have emerged, challenging dominant water management policies and discourses.

Keywords: Hydrosocial territories, water concessions, socio-environmental conflicts, water injustice, Costa Rica.

Introducción

Uno de los conceptos centrales en los estudios de ecología política del agua es el de *territorios hidrosociales*. Este es la matriz analítica que permite dilucidar, en contextos geográficos concretos, las relaciones de poder desiguales que configuran determinados arreglos político-institucionales y territoriales en relación con el agua, así como los conflictos socioambientales resultantes.

El presente trabajo tiene como objetivo examinar los territorios hidrosociales en dos áreas de estudio, ubicadas en el Pacífico Central y la Zona Sur de Costa Rica. A pesar de sus diferencias en cuanto a geografía física, actividades económicas y patrones de asentamiento humanos, ambas comparten un rasgo en común: en tiempos recientes han sido escenario de conflictos socioambientales por el agua y en ellas existen organizaciones de base comunitaria que han interpelado las políticas y discursos dominantes de gestión del recurso hídrico. Vale mencionar, fue precisamente esta conflictividad socioambiental el criterio por el cual se seleccionaron

estas dos áreas como casos de estudio.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio plantea el análisis de los territorios hidrosociales a través de dos abordajes, uno cuantitativo y uno cualitativo. En lo cuantitativo, se hace una sistematización de las concesiones de aprovechamiento del agua en ambas zonas con el objetivo de identificar para qué finalidades se utiliza el agua, y así, determinar en qué medida existe una distribución inequitativa del recurso. En lo cualitativo, se profundiza en las causas, significados y repercusiones de los conflictos por el agua, prestando atención a las demandas y reivindicaciones de las organizaciones socioambientales: la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas (Pacífico Central) y el Movimiento Ríos Vivos (Zona Sur).

Los resultados de investigación plasmados son resultantes de la consulta y el análisis de diferentes fuentes de información, tanto primarias como secundarias, las cuales podemos agrupar en cuatro tipos. (i) Literatura académica, la cual proporciona un marco de análisis teórico-conceptual, así como elementos contextuales. (ii) Fuentes de prensa y publicaciones de organizaciones socioambientales, los cuales informan sobre los conflictos y luchas por el agua. (iii) Datos empíricos cuantitativos, obtenidos a partir de la base de datos de concesiones de agua del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH), de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (DA-MINAE) de Costa Rica. (iv) Datos empíricos cualitativos, obtenidos en trabajo de campo en las dos áreas de estudio, a través de técnicas de observación participante y entrevistas semiestructuradas¹.

El texto está organizado en seis apartados, incluyendo esta introducción. El siguiente apartado elabora un marco teórico y presenta las principales categorías de análisis utilizadas en el estudio, desde la perspectiva de la ecología política del agua. El tercer apartado presenta algunos elementos relativos a la gestión hídrica en Costa Rica, en específico, la política de concesión de aprovechamiento de aguas. El cuarto y quinto apartados presentan una des-

cripción y un análisis empírico de los territorios hidrosociales en las dos áreas de estudio, Pacífico Central y Zona Sur, se dilucidan para cada una de ellas aspectos básicos de su geografía física y económica, así como los datos de concesiones de agua y el escenario de conflictividad socioambiental que se ha vivido, en particular, durante los últimos quince años². En ambos apartados, el relato textual es complementado con cartografías, que permiten visualizar la dimensión territorial del ciclo hidrosocial. Por último, el texto concluye con unas reflexiones finales, las cuales sintetizan los principales hallazgos y explicitan la tesis central del estudio.

Territorios hidrosociales y la ecología política del agua

La ecología política ofrece un instrumental teórico-metodológico muy útil para entender los procesos de injusticia hídrica y conflictos socioambientales resultantes. Una de sus premisas básicas es que los problemas ecológicos no se reducen a factores técnicos, biofísicos o de gestión, sino que están vinculados con un contexto social y político que requiere una teorización que explique la relación compleja entre sociedad, política, economía y naturaleza (Boelens, Damonte *et al.* 2015). De acuerdo con Sanchís y Boelens (2018, 16), los estudios de ecología política del agua comparten varios aspectos teórico-epistemológicos en común:

- i. Parten de la premisa de que los daños y beneficios sociales y económicos relacionados con el cambio ambiental son distribuidos de manera desigual, lo cual a su vez acelera y profundiza las desigualdades preexistentes.
- ii. Buscan analizar la situación presente tomando en consideración sus raíces y estructuración históricas.
- iii. No son monopolio de ninguna disciplina académicamente instituida y, al contrario, coinciden en la importancia de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

1 En total, fueron realizadas nueve entrevistas, entre junio 2024 y febrero 2025, siete de manera presencial en campo con activistas socioambientales y dos de manera virtual con personas funcionarias de instituciones públicas. Las informaciones obtenidas a partir de entrevistas se referencian al número de entrevista, sin embargo, no se hacen citas directas ni se revela la identidad de las personas entrevistadas, en parte, para garantizar el anonimato de ellas.

2 El recorte temporal del estudio corresponde, a grandes rasgos, con la irrupción de conflictos socioambientales por el agua. En el caso del Pacífico Central asociado a proyectos de riego y en el caso de la Zona Sur asociado a proyectos hidroeléctricos. Casualmente este tipo de conflictos, de notable repercusión pública, irrumpió en ambas regiones alrededor de los mismos años (inicios de la década de 2010), aunque protagonizados por actores distintos.

- iv. Problematizan y buscan romper la dicotomía sociedad-naturaleza, pilar del pensamiento eurocéntrico moderno.
- v. Critican la posición positivista que separa el conocimiento científico sobre el ambiente de las estructuras de poder basadas en “verdades” científicas, es decir, la falsa neutralidad de la ciencia.
- vi. Favorecen el análisis de múltiples escalas y su interrelación geográfica, social y política.
- vii. Centran su atención en las prácticas de poder, las políticas y los discursos que afectan a la realidad ambiental, mediante el estudio de casos concretos.

Desde esta perspectiva teórica, se ha problematizado la noción convencional de ciclo hidrológico, al considerar que ignora las interrelaciones de los cuerpos de agua con las sociedades humanas. En contraste, la noción de *ciclo hidrosocial* hace referencia a un proceso socio-natural en el cual agua y sociedad ejercen influencia recíproca y son mutuamente constitutivas. En palabras de Linton y Budds (2013, 1): “El ciclo hidrosocial (...) alude a la naturaleza social de los flujos de agua, así como al rol de agencia desempeñado por el agua, al tiempo que subraya los procesos dialécticos y relacionales a través de los cuales agua y sociedad se interrelacionan”.

De acuerdo con el geógrafo marxista Erik Swyngedouw (2009), quien introdujo el concepto de ciclo hidrosocial en 2004, la cuestión del poder es central para dilucidar las interrelaciones entre agua y sociedad. Hay una relación estrecha entre las transformaciones del ciclo hidrológico, a escalas local, nacional y global, y las relaciones de poder político, económico e ideológico. Subraya este autor que los procesos de cambio socioambiental nunca son neutrales; mientras las alteraciones en el entorno pueden traer beneficios a algunos grupos en algunos lugares, usualmente esto provoca un deterioro socioambiental para otros grupos y lugares.

De esta manera, el estudio del ciclo hidrosocial desde una perspectiva ecológico-política revela el carácter conflictivo inherente a los procesos de cambio socioambiental. Cualquier intervención en la organización del ciclo hidrosocial es siempre política, por lo tanto, puede –y suele– ser impugnada y contestada. Asimismo, más allá del simple reconocimiento de una desigualdad en el acceso y distribución del agua, la perspectiva ecológico-política insiste en, y rastrea, el carácter socialmente producido de estas configuraciones hidrosociales desiguales; en donde “el acceso y control desiguales sobre el agua

son, invariablemente, el resultado de una combinación de condiciones geográficas, decisiones técnicas y arreglos político-legales” (Swyngedouw 2009, 58).

Por su parte, el concepto de *territorio(s) hidrosocial(es)* hace referencia a la dimensión propiamente espacial-territorial del ciclo hidrosocial. De acuerdo con Sanchís y Boelens (2018), este es la matriz que permite la concreción geográfica de los principios de la ecología política en relación con el agua, al examinar en contextos empíricos espaciales la relación multidimensional del ser humano con el agua, así como las relaciones desiguales de poder y la conflictividad que le son inherentes. Una de las definiciones más concisas de territorios hidrosociales la podemos encontrar en el trabajo de Boelens, Hoogesteger, *et al.* (2017, 85), en los siguientes términos:

(...) espacios construidos social, natural y políticamente que son (re)creados mediante las interacciones entre las prácticas humanas, los flujos de agua, las tecnologías hidráulicas, los elementos biofísicos, las estructuras socio-económicas y las instituciones político-culturales.

Los territorios hidrosociales no son entidades geográficas cerradas y autocontenidas, sino más bien relacionales y multiescalares. Un territorio hidrosocial en una escala determinada está inmerso en otros territorios que operan en distintas escalas, administrativas, económicas, jurisdiccionales e hidrológicas, las cuales están superpuestas, contrapuestas y jerárquicamente integradas. Ante todo, los territorios hidrosociales no son un hecho dado *a priori*; si bien existen en entornos físico-geográficos definidos, se constituyen fundamentalmente a partir de la proyección espacial de relaciones sociales de poder en cuanto al acceso, manejo y uso del agua.

Ello nos lleva a discutir la cuestión del conflicto. Al ser los territorios hidrosociales proyecciones espaciales de relaciones de poder en materia de agua, estos reflejan, contradictoriamente, tanto las estructuras de poder dominantes como también las resistencias, antagonismos y contestaciones frente a aquellas. Diferentes actores sociales, políticos y económicos son portadores de diferentes “hidroterritorialidades”, las cuales se superponen, interactúan y muchas veces se disputan el mismo espacio, cada una con diferentes contenidos materiales y simbólicos. De esta manera, los conflictos por el agua son aquellos episodios en donde diferentes “hidroterritorialidades” chocan y se hacen explícitamente antagónicas y evidencian, según la expresión de Carlos Walter

Porto-Gonçalves (2003), una “contradicción en estado práctico”.

Los conflictos por el agua son, al mismo tiempo, disputas por la apropiación, control y uso del agua en su materialidad, así como por el significado, las normas, los conocimientos y la autoridad para tomar decisiones sobre el agua (Boelens, Hoogesteger, *et al.* 2017). Subráyese, estos conflictos usualmente están inscritos en contextos de *injusticia hídrica*, es decir, de asimetrías estructurales de poder que producen y reproducen una distribución desigual de beneficios y daños en el ciclo hidrosocial. Con base en los planteamiento de Isch (2012) y Arroyo y Boelens (2013) podemos identificar por lo menos tres dimensiones de la injusticia hídrica: (i) político-económica, que se expresa en una distribución inequitativa del agua (acaparamiento y escasez artificialmente producida) entre diferentes actores; (ii) político-cultural-epistémica, que se expresa en una discriminación y una distribución desigual del poder de decisión sobre el agua, en donde ciertos actores y saberes son considerados legítimos (y otros no) para decidir sobre estos asuntos, y (iii) ecológico-ambiental, que se expresa en los daños a la naturaleza, los medios de subsistencia y los seres no humanos.

El agua ocupa un lugar central en el contexto de los conflictos socioambientales asociados al neoextractivismo en América Latina. De acuerdo con Merlinsky, Martín y Tobías (2020, 7), la expansión de megaproyectos agrícolas, mineros y energéticos, así como el desarrollo de infraestructuras asociadas, activaron conflictos socioambientales que pusieron el agua en el centro de la escena, considerando que “(...) todas estas actividades extractivas dependen de la accesibilidad material y política para explotar intensivamente las fuentes de agua, lo que conlleva necesariamente el deterioro del recurso y de los ecosistemas, así como de las territorialidades tradicionalmente asociadas”. Así, el agua constituye un elemento fundamental, tanto para la acumulación capitalista como para la defensa de los territorios y mundos de vida frente a los agravios del neoextractivismo.

Un rasgo fundamental del neoextractivismo es la mercantilización de bienes naturales (incluyendo el agua) y la conversión de varias formas de derechos de propiedad (pública, comunal) en derechos exclusivos de propiedad privada, siendo esta una forma particular de acumulación por desposesión (Composto y Navarro 2014). Lejos de ser neutral, el Estado suele jugar un papel proactivo en favor de los sectores económicamente poderosos (empresas agrocomerciales, industrias extractivas, empresas

de agua potable y compañías de hidroelectricidad, entre otros), ya que produce los marcos legales e institucionales que permiten “regular” la privatización y el despojo, muchas veces, impuestos de forma vertical y antidemocrática (Swyngedouw 2005; Boelens y Arroyo 2013).

Ahora bien, más allá de una dicotomía público-comunal vs. privado, en la práctica existe un abanico de procesos y formas de apropiación del agua que, sin ser privatización directa, conducen al acaparamiento y al despojo (González 2019). Mehta, Veldwisch y Franco (2012) llaman la atención a la estrecha interrelación entre el acaparamiento de tierras (*land grabbing*) y el acaparamiento de aguas (*water grabbing*), en donde el primero suele estar motivado por el deseo de controlar tierras provistas con fuentes de agua, superficiales y subterráneas. Asimismo, señalan el autor y las autoras citadas, el acaparamiento del agua se muestra como un fenómeno más “resbaladizo” y difícil de estudiar, pues además de la naturaleza fluida y móvil del agua, hay límites borrosos y poco claros entre la legalidad y la ilegalidad y entre fronteras administrativas y jurisdicciones.

El acaparamiento de aguas es un fenómeno complejo en el que convergen agentes financieros, burócratas, especialistas en agua, energía y agricultura, bancos multilaterales y élites de negocios, a escalas local, nacional y global. Estos han transformado significativamente los territorios hidrosociales alrededor del mundo, al aprovecharse de la complejidad legal alrededor de la tenencia del agua, en la que los usuarios comerciales suelen coexistir con un conjunto de usuarios no registrados que permanecen invisibles (Mehta, Veldwisch y Franco 2012). Vale insistir, estos procesos no han quedado sin respuesta. Alrededor del mundo ha habido numerosas resistencias contra el acaparamiento del agua y la injusticia hídrica, las cuales, si bien no han logrado revertir las grandes tendencias de la gobernanza ambiental neoliberal, han puesto límites a la acumulación por desposesión y han propuesto alternativas desde los márgenes.

Dicho lo anterior, miremos más de cerca el contexto costarricense relacionado con la gestión del recurso hídrico y, en particular, la política de concesión de aprovechamiento de aguas, la cual constituye un ejemplo concreto de esas formas más sutiles e indirectas de privatización y acaparamiento del agua.

La gestión del agua y la política de concesiones en Costa Rica

La gestión del agua en Costa Rica se caracteriza por una gran dispersión institucional y normativa. Existen al menos 13 instituciones públicas que tienen competencias directas relacionadas con el agua, además de los gobiernos locales (García y Carazo 2020). Por su parte, el marco jurídico se compone de un gran volumen de instrumentos legales (leyes, decretos, normativas, resoluciones), no siempre articulados, coherentes o funcionales. Se ha llamado la atención al carácter sectorizado de la gestión del agua en Costa Rica como un asunto persistente y problemático (Alpizar 2014) y se ha caracterizado al marco jurídico sobre agua como “anticuado, abundante, confuso, fragmentado y contradictorio” (Ramírez y Obando 2020, 57).

En este contexto, el principal instrumento legal relacionado con el agua es la Ley de Aguas (Nº. 276), vigente desde 1942. A partir de dicha ley se instituyó la Dirección de Agua (en aquel entonces “Departamento de Aguas”) como órgano responsable de otorgar concesiones para el aprovechamiento y explotación del agua en todo el territorio nacional. Entre 1942 y 1997 dicha entidad estuvo adscrita al Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y luego, a partir de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Nº. 7593), fue trasladada al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), donde se encuentra hasta la fecha.

La Ley de Aguas (y otras como la Ley Orgánica del Ambiente) establecen que todas las aguas son de dominio público. La concesión es el mecanismo jurídico-formal mediante el cual el Estado (a través de la DA-MINAE) autoriza su aprovechamiento y explotación para diferentes finalidades, tanto de parte de actores públicos como privados. La política de concesión de aguas vigente fue instituida en 2006 mediante un decreto ejecutivo: el Decreto Nº. 32.868-MINAE, “Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas”. Si bien la figura de la concesión ya existía desde la ley de 1942, este decreto incorporó de manera explícita el principio del valor económico del agua, que es uno de los cuatro principios de la Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible de 1992, acuerdo internacional que plasma los principios del ambientalismo de mercado en relación con la gestión hídrica.

El citado decreto instituyó el *canon* como el instrumento económico para la regulación del aprovechamiento

to y administración del agua (art. 1). Asimismo, define ocho tipos de uso del agua, para los cuales se establecieron valores económicos específicos, a saber: consumo humano, industrial, comercial, agroindustrial, turístico, agropecuario, acuicultura y fuerza hidráulica (art. 2). También establece valores diferenciados en función de si son fuentes de agua superficiales o subterráneas (art. 5).

Más allá de la mera descripción de lo que establece el decreto, resulta más interesante indagar acerca del contexto y sus antecedentes, los cuales explican por qué adquirió finalmente esas características. En primer lugar, la implementación de instrumentos económicos en la gestión del agua es parte de un fenómeno más amplio de neoliberalización de la gobernanza ambiental, justificado en la “poca efectividad de la sola aplicación de los métodos de regulación directa (...) y la necesidad de obtener recaudaciones financieras que se inviertan en perfeccionar el manejo del recurso” (Ortega 2006, 5). En el caso del canon de aprovechamiento de aguas, desde una perspectiva oficialista, este se ha considerado una política “altamente exitosa” (DA-MINAE 2016, 27), tanto en lo que respecta a su proceso de construcción como en su implementación.

El decreto que finalmente se aprobó en 2006 fue la culminación de un complejo proceso de negociación política. En 2003, la DA-MINAE preparó el primer borrador del decreto que plantea el canon de aprovechamiento de agua. Sin embargo, dicha propuesta enfrentó oposición de algunos sectores del gran empresariado, sobre todo de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y la Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE), bajo el argumento de que perjudicaría la rentabilidad de sus actividades. Frente a ello, la DA-MINAE inició negociaciones de manera independiente con los diferentes sectores empresariales a partir de las cuales se ajustaron las tarifas inicialmente propuestas, en beneficio de los actores privados. Se observa una fuerte caída en los valores económicos del agua entre la propuesta inicial de la DA-MINAE y lo que finalmente se aprobó en el Decreto, sobre todo para uso agropecuario (de 2,29 colones por metro cúbico a 1,29) y para uso hidroeléctrico (de 2,27 a 0,12) (DA-MINAE 2016, 15).

Todo ello nos permite afirmar que, contrario al discurso políticamente correcto de la valorización económica del agua, en la práctica terminaron imponiéndose los intereses de los actores económicamente poderosos, los cuales lograron bajar a niveles casi insignificantes las

tarifas por los derechos de concesión. De hecho, este aspecto ha sido objeto de críticas por parte de organizaciones socioambientales y el movimiento ecologista, asunto sobre el cual constan algunas publicaciones escritas (Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas 2018; Kioscos Socioambientales 2021). Se ha denunciado que esta política de concesiones ha creado “un portillo perfecto para que grandes empresas privatizen enormes volúmenes de agua para desarrollar sus negocios, dañando el ambiente con su uso abusivo y dejando sin agua a los pueblos” (Alianza Puntarenas 2018, 2).

Desde la perspectiva de las organizaciones socioambientales y ecologistas, dos factores se han conjugado para favorecer el acaparamiento y la apropiación privada del agua alrededor de esta política. En primer lugar, los valores económicos extremadamente bajos del canon de aprovechamiento para actividades productivas y extractivas. En segundo lugar, la posibilidad legal de explotar hasta un 90 % del caudal de los ríos, tal como establece el Manual Técnico de la DA-MINAE³. Según esta normativa, se permite otorgar en concesión hasta un 90 % del caudal medio anual de un río, cuyo 10 % restante es el – mal – llamado “caudal ambiental”, supuestamente suficiente para garantizar la sostenibilidad ambiental y las necesidades humanas.

La política de concesión de aguas ha sido señalada directamente como responsable de numerosos conflictos socioambientales en Costa Rica, al propiciar un acaparamiento de los cuerpos de agua de parte de empresas privadas, a un bajo costo (Surcos Digital 2018). En varias oportunidades se ha cuestionado la validez técnica y científica de esta normativa, la cual, según la DA-MINAE, se elaboró con base en una consultoría técnica titulada “Caudales de restitución en Costa Rica. Recomendaciones para su estimación”, de 1994 (Oficio DA-0164-2015). Las organizaciones socioambientales y ecologistas han participado en varias mesas de diálogo con la DA-MINAE y han presentado propuestas alternativas de política pública para concesiones de agua; sin embargo, hasta la fecha no han sido tomadas en cuenta (Entrevistas No. 1, 5 y 9)⁴.

A la luz de esta discusión, en los próximos apartados se presentan, de manera más detallada, los territorios hidrosociales, las concesiones y la conflictividad socioambiental por el agua en las dos áreas de estudio: Pacífico Central y Zona Sur.

Territorios hidrosociales en el Pacífico Central: proyectos de riego y minería no metálica

Ubicación y descripción básica del área de estudio

El área de estudio comprende cuatro cuencas hidrográficas de la región Pacífico Central de Costa Rica, correspondiente a los ríos Lagarto, Guacimal, Sardinal y Aranjuez (Figura 1). Fisiográficamente, estas cuencas abarcan desde las tierras altas de la cordillera de Tilarán, a unos 1500 msnm, hasta su desembocadura en el golfo de Nicoya. Desde el punto de vista climatológico y biogeográfico, la mayor parte del área de estudio posee un clima tropical seco, caracterizado por dos estaciones bien marcadas: seca (entre diciembre y abril) y lluviosa (entre mayo y noviembre). Los caudales de los ríos experimen-

Figura 1. Mapa de ubicación del área de estudio en el Pacífico Central



Fuente: Elaboración propia.

3 El citado Manual Técnico de la DA-MINAE, del año 2004, no establece esta disposición de manera explícita. Indica que “El tramo de la fuente del aprovechamiento entre el punto de toma y el punto de desfogue no debe quedar seco en ningún momento; (...) deberá discurrir continua y permanentemente un caudal mínimo, que es el equivalente al 10% del caudal promedio anual de la fuente”. Si bien esta norma hace referencia a concesiones hidroeléctricas, según la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas (2018), han podido comprobar mediante Recursos de Amparo que se aplica para todas las concesiones en ríos).

4 En 2021 la DA-MINAE aprobó un nuevo Manual Técnico de Dotaciones de Agua (mediante la Resolución R-0327-2021), sin embargo, en la práctica, no ha modificado sustancialmente el acaparamiento de agua mediante concesiones).

tan fuertes cambios en función del clima. Muchas quebradas estacionales se secan por completo durante una parte del año. Los principales ríos, no obstante, son de carácter permanente.

Las principales actividades económicas en estas cuencas son de carácter agropecuario, aunque hay variaciones según las diferentes zonas. En la parte media, predomina la ganadería extensiva, una actividad introducida desde mediados del siglo XX en el contexto de la expansión de la frontera de colonización. En las tierras bajas también hay ganadería extensiva, pero coexiste con monocultivos comerciales y sus respectivas agroindustrias, de más reciente introducción y con presencia de capitales transnacionales, como caña de azúcar, algodón, piña y palma aceitera (Villalobos 2018).

Se observa una diferencia importante entre la parte media y la parte baja de las cuencas en lo que respecta a la estructura de tenencia de la tierra. La primera con predominancia de pequeñas y medianas propiedades (que pueden alcanzar algunas centenas de hectáreas) y la segunda con predominancia de grandes propiedades (de miles de hectáreas) (Entrevista No. 5). Por otra parte, en las tierras altas predominan actividades de servicios, sobre todo asociados al circuito turístico de Monteverde, uno de los destinos más visitados en el país. Finalmente, en las comunidades costeras hay presencia de actividades económicas tradicionales asociadas a la pesca y la extracción artesanal de mariscos.

Análisis de concesiones de agua

El análisis de las concesiones de aprovechamiento de agua permite evaluar en qué medida hay una distribución desigual de este recurso, lo cual a su vez representa un indicador de injusticia hídrica. En el caso del área de estudio en la región Pacífico Central, se observa una clara concentración de derechos de aprovechamiento de agua por parte de actividades agropecuarias y agroindustriales⁵. En segundo lugar, aparecen las concesiones para energía hidroeléctrica, ambos muy por encima del agua para consumo humano y para industria y servicios (Tabla 1). Llama la atención que, en términos de cantidad de

concesiones, la mayor cantidad están asignadas para consumo humano; sin embargo, suelen ser concesiones con un volumen de caudal muy pequeño, en comparación con las concesiones para uso agropecuario e hidroeléctrico. En su gran mayoría, el abastecimiento de agua para consumo humano está bajo responsabilidad de acueductos comunales (Asadas). La Figura 2 nos muestra la distribución geográfica de estas concesiones, según tipo de uso y volumen de agua concesionado.

Conflictos socioambientales por el agua y luchas por justicia hídrica en el Pacífico Central

Los conflictos por el agua y la posterior conformación de un movimiento socioambiental a escala regional en el Pacífico Central durante la última década son consecuencia directa de la injusticia hídrica asociada a la política de concesión de aguas. Según comunicaciones personales con activistas comunitarios (Entrevistas No. 4 y 5), desde la década de 2000 se había venido impulsando un conjunto de proyectos de riego para abastecer fincas ganaderas, basados en la extracción de agua de varios ríos de la zona, entre ellos, los ríos Aranjuez, Aranjuecito y Acapulco son los más explotados para tal finalidad. En dichos proyectos, se construye una tubería principal para extraer el agua del río, la cual luego se ramifica en una serie de tuberías menores que lo distribuyen entre las diferentes fincas.

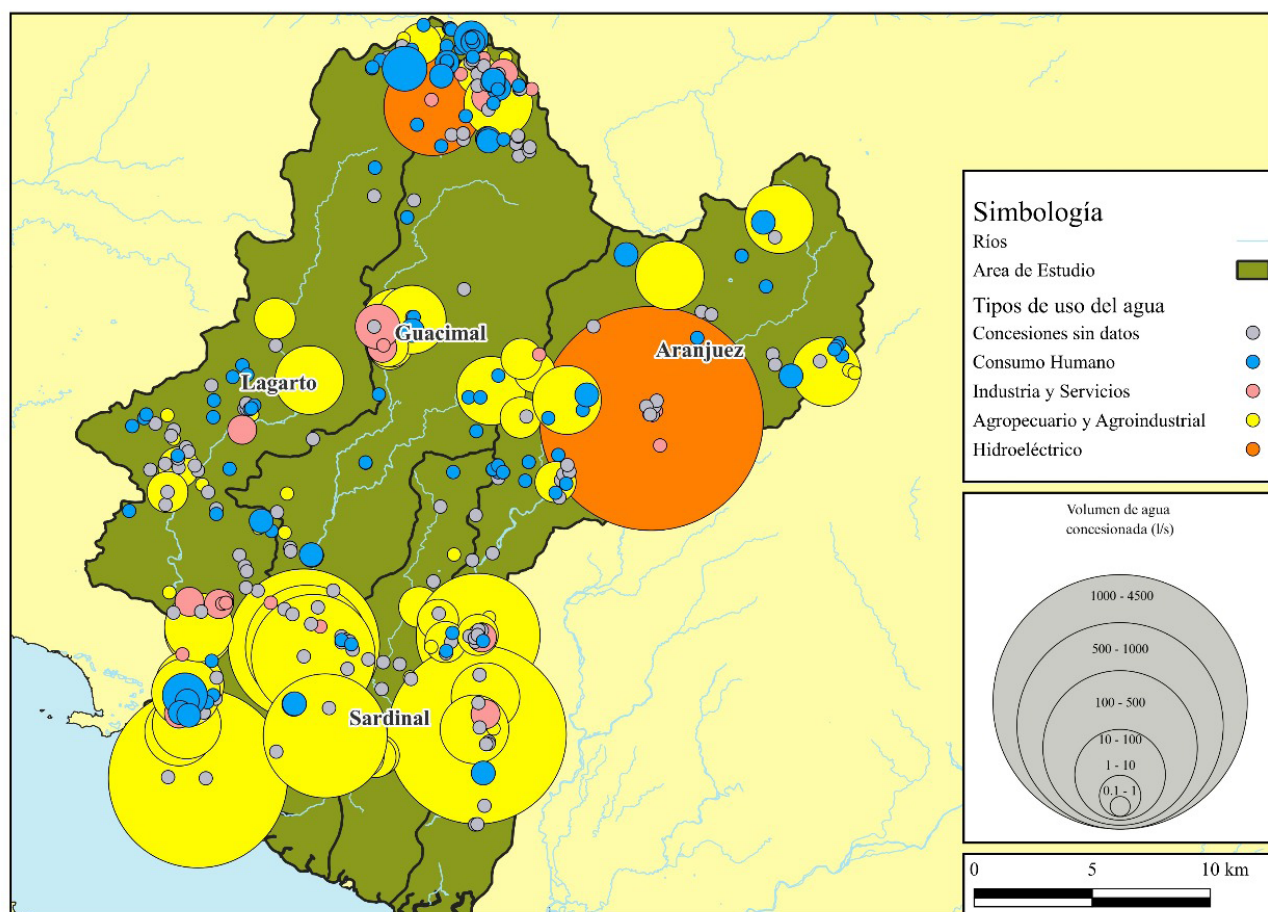
A grandes rasgos, tres actores han estado involucrados en estos proyectos de riego. En primer lugar, el SENARA (Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento), como agencia estatal encargada de diseñar, implementar y gestionar los proyectos. En segundo lugar, la banca multilateral, principalmente el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como entidad financiadora de las obras de infraestructura. En tercer lugar, las sociedades de usuarios de aguas (asociaciones formalmente constituidas cuya finalidad es adquirir concesiones de aguas y generar un beneficio productivo para sus socios), como los actores económicos directamente beneficiados⁶.

Los proyectos de riego provocaron una sensible

5 Nota metodológica: los datos de concesiones de agua fueron obtenidos a partir de la base de datos del SINIGIRH de la DA-MINAE (<https://mapas.da.go.cr/>). En dicha base de datos se indica, para cada concesión, el tipo de uso y el volumen de agua concesionado. Para fines de esta investigación, se agruparon los tipos de uso en cuatro categorías: (i) consumo humano, (ii) industria y servicios, (iii) agropecuario y agroindustrial e (iv) hidroeléctrico. Vale mencionar, dicha base de datos presenta algunas inconsistencias, por ejemplo, el dato del tipo de uso y del caudal de agua concesionado no aparece en todos los registros. Para estos casos se creó una categoría específica denominada “registro incompleto”.

6 Las sociedades de usuarios de agua en el Pacífico Central en su mayoría están conformadas por actores económicamente poderosos a escala local-regional, en concreto, productores agropecuarios. Si bien cualquier ciudadano o ciudadana puede participar de una sociedad de usuarios de

Figura 2. Mapa de concesiones de agua en Pacífico Central, según tipo de uso y volumen de agua concesionado (2025)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la DA-MINAE (2025).

Tabla 1. Pacífico Central: concesiones de aprovechamiento del agua según cantidad de concesiones y volumen de agua concesionado, por tipo de uso (2025)

Tipo de uso	Cantidad de concesiones	Volumen de agua concesionado (litros por segundo)	Porcentaje sobre el total de volumen registrado
Consumo humano	183	183,42	1,67%
Industria y servicios	44	55,55	0,5%
Agropecuario y agroindustrial	121	6 381,81	58,33%
Hidroeléctrico	2	4 320	39,48%
Registro incompleto	162	No registrado	-
Total	512	10 940,78	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SINIGIRH (DA-MINAE).

problemática socioambiental, por lo que, a raíz de la extracción desproporcionada de agua, varios ríos de la zona llegaron a secarse por completo durante el “verano” (Diario Extra 2015; ANEP 2016). Ello implicó una afectación directa sobre pequeños productores locales cuyas actividades dependen del agua de los ríos, así como daños en los ecosistemas ribereños. En este contexto se inscribe el principal conflicto socioambiental por el agua en el Pacífico Central, el que ha llegado a tener mayor repercusión política y que marca un antes y un después en el territorio hidrosocial: el conflicto por el proyecto de riego Guacimal-Sardinal, el cual tuvo su pico de máxima intensidad entre 2015 y 2016, sin embargo, cuyos orígenes se remontan a varios años antes, alrededor de 2010.

Este proyecto se impulsó bajo el mismo esquema descrito líneas atrás (SENARA-BID-sociedades de usuarios). En este caso, la Sociedad de Usuarios de Agua de Los Ángeles (SUALA) fue la beneficiaria directa. En un principio, el proyecto contó con el apoyo de la asociación de desarrollo de Guacimal y de un segmento de la comunidad. No obstante, el asunto también suscitó preocupación y algunas personas comenzaron a posicionarse en contra, pues vislumbraban los posibles impactos socioambientales ya conocidos en la zona. Esto provocó una crisis que condujo a que la junta directiva de aquella asociación fuera removida (Entrevistas No. 4 y 5).

A partir de ese momento, el conflicto se hizo explícito y alcanzó gran visibilidad. Un grupo de personas se involucró activamente en la lucha y comenzó a dar seguimiento al proyecto en el ámbito institucional y jurídico-formal. En este proceso, las personas detectaron varias irregularidades en los trámites, así como aspectos que no habían sido comunicados públicamente por sus promotores. Se enteraron de que era un proyecto más grande de lo que inicialmente se había comentado. Se trataba de una concesión del 84 % del caudal del río Veracruz (Lara 2016) que pretendía llevar agua no solo hasta las fincas ganaderas de Los Ángeles (comunidad vecina de Guacimal) sino hasta grandes fincas en la parte baja de la cuenca, en el sector de Sardinal. Asimismo, según la concesión otorgada por la DA-MINAE el agua iba a ser utilizada para riego de pastos, sin embargo, en los expedientes de SENARA se decía que cabía la posibilidad

de usar el agua para otros cultivos más rentables en el mercado, como piña y caña de azúcar (Entrevista No. 5).

Luego de varios años de arduos esfuerzos de movilización política⁷ y de un seguimiento minucioso en el ámbito jurídico-formal, en 2016, se logró cancelar el proyecto, al demostrarse una serie de irregularidades en el trámite de este. En concreto, se planteó un recurso de amparo ante la Sala Constitucional que fue declarado con lugar, debido a que el proyecto carecía de un estudio impacto ambiental, requisito necesario para concesiones mayores a 200 metros cúbicos diarios, considerados proyectos de alto impacto (Cartín 2017). Luego, en 2017, se denunció ante la DA-MINAE la caducidad de la concesión de agua, la cual había sido otorgada en 2010 y que, según la ley de aguas, pierde vigencia luego de tres años de no ser utilizada. La denuncia fue exitosa y logró la caducidad del expediente (ELMundo.cr 2017; Diario Extra 2017).

La lucha contra el proyecto de riego Guacimal-Sardinal trascendió la escala local y sentó las bases para la conformación de un movimiento socioambiental a escala regional en el Pacífico Central: la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas. Dicha Alianza se constituyó al calor de esta lucha, el 10 de mayo de 2015. Inicialmente conformada por las comunidades de Guacimal, Santa Rosa y Aranjuecito, la Alianza fue concebida como una plataforma de articulación de diferentes organizaciones de base comunitaria con el objetivo de “buscar soluciones conjuntas a los problemas de manejo del agua en sus cuencas, atendiendo solidariamente las luchas de las comunidades afectadas por los intereses de privatización del agua” (Surcos Digital 2015).

A lo largo de la última década, la Alianza no solo ha logrado dar continuidad al trabajo político-organizativo en torno de la defensa del agua, sino que también ha incorporado organizaciones de otras comunidades como La Pita, Oroquí, Malinche, Sardinal y Abangaritos, tanto de la parte media como de la parte baja (costera) de las cuencas de los ríos Lagarto, Guacimal, Sardinal y Aranjuez. En este proceso, la Alianza ha puesto en práctica metodologías típicas de la educación popular, como talleres comunitarios para la identificación de problemas y amenazas sobre el agua y el territorio, mapeos participativos y diseño de planes de acción (Villalobos 2018;

agua, usualmente estas están conformadas por personas con cierto nivel de poder económico y político, muchas veces, conectadas con partidos políticos tradicionales (Entrevista No. 5).

⁷ El conflicto llegó inclusive a presentar episodios de confrontación directa. El caso más notable fue cuando un grupo de vecinos y vecinas de Guacimal se enteró que iba avanzando la construcción de las tuberías y se movilizó hasta el sitio, para detener las obras mediante una acción directa (Entrevistas No. 3, 4 y 5).

Villalobos y Amarís 2021). También ha construido colaboraciones con universidades públicas, que han proporcionado apoyo y asesoría en las luchas.

A partir de las experiencias prácticas de defensa del agua, la Alianza ha hecho un trabajo de sistematización y reflexión que ha conducido a una crítica de la política de concesiones en general. A continuación, se cita un fragmento de una publicación de la Alianza, en el marco del Encuentro Ecologista sobre Concesiones de Agua, realizado en julio 2018, en Punta Morales de Chomes, el cual da cuenta de esta perspectiva:

Las concesiones son mecanismos privativos del agua. Los tipos de uso para los que se otorgan son extractivos, por lo que requiere ponerse límites a la explotación de las fuentes de agua, respetando el equilibrio del caudal como ecosistema y regulando también las actividades que alteran el territorio y por tanto, las aguas existentes en las cuencas.

Mientras haya una combinación entre la permisividad de concentrar hasta el 90 % del agua en una misma concesión y, como pudimos ver, ofrecer el agua a bajísimo costo, no se logrará nunca presionar a las grandes empresas que hagan un uso racional del agua. Para algo participaron en la reglamentación de los precios actuales: para asegurar su modelo de privatización (Alianza Puntarenas 2018, 11).

En los últimos años, una nueva problemática socioambiental se ha presentado en el Pacífico Central, la cual se ha convertido en la principal preocupación de la Alianza: la minería no metálica. Los denominados “quebradores” (sitios de extracción de arena y piedra sobre los cauces de los ríos) han proliferado en varios ríos de la zona, fenómeno que guarda relación directa con las obras de ampliación de la carretera interamericana y el consecuente aumento en la demanda de estos materiales, así como para la exportación (Rodríguez, 2024). La Alianza ha identificado más de 40 proyectos en los ríos Lagarto, Guacimal y Aranjuez, en operación o en trámites. Estos proyectos, en su mayoría, son impulsados por empresas privadas de capital nacional (entre estas, el oligopolio de construcción de infraestructura vial, H. Solís y Meco) y, al igual que en los proyectos de riego, se observa una tendencia de parte de las agencias públicas (en este caso, la

Dirección de Geología y Minas, el Ministerio de Ambiente y la Municipalidad) de favorecer a los desarrolladores privados mediante la agilización de trámites y escasos canales para informar y consultar a la ciudadanía sobre los mismos (Entrevistas No. 5 y 6)

Se registran graves impactos socioambientales de la minería no metálica, tales como cambios significativos en los caudales, sedimentación de ríos y manglares, así como afectaciones al uso comunitario de los ríos (Surcos Digital 2024). El asunto ha sido particularmente problemático en las comunidades costeras, las cuales se abastecen de agua de pozos a orillas de ríos, directamente afectados por la minería. Ha habido racionamientos de agua para consumo humano en algunas comunidades de la parte baja de las cuencas, por la escasez de agua en los pozos, así como de la sedimentación de estos (Entrevista No. 6).

Sobre este asunto, la Alianza, en colaboración con el programa Kioscos Socioambientales de la Universidad de Costa Rica y la fracción legislativa del partido Frente Amplio, presentaron en noviembre de 2024 un proyecto de ley para reformar algunos artículos del Código de Minería y establecer regulaciones más estrictas a la minería no metálica en los ríos⁸. Entre otros aspectos, se plantea reducir los plazos de las concesiones mineras y las prórogas de los mismos, incluir criterios de equilibrio ecológico y bienestar de las comunidades a la hora de otorgar concesiones mineras y denegar permisos a personas bajo investigación del Ministerio Público, al considerar que algunas de estas empresas han estado involucradas en grandes escándalos de corrupción.

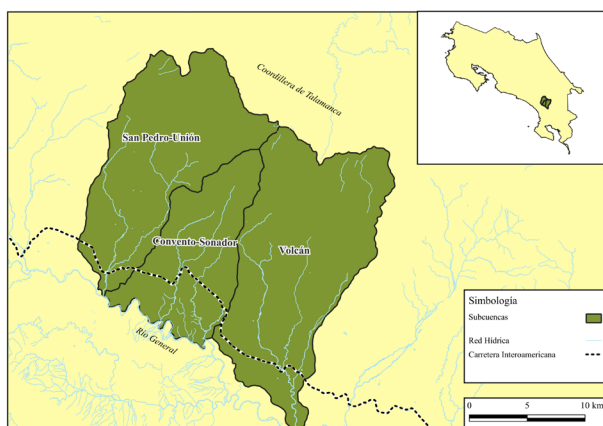
Territorios hidrosociales en la Zona Sur: proyectos hidroeléctricos (cancelados) y el monocultivo de piña

Ubicación y descripción básica del área de estudio

El área de estudio comprende tres subcuencas ubicadas entre los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires: San Pedro-La Unión, Convento-Sonador y Volcán, que en su conjunto forman parte de la cuenca del río Grande de Térraba, la más grande de Costa Rica (Figura 3, página siguiente). Esta zona presenta un fuerte gradiente alti-

⁸ Se trata del proyecto de “Ley para integrar el concepto de caudales ecológicos para garantizar la protección efectiva de las comunidades, las fuentes de agua y la biodiversidad frente a actividades mineras excesivas y desproporcionadas en los cauces de los ríos”, expediente N°. 24.722.

Figura 3. Mapa de ubicación del área de estudio en la Zona Sur



Fuente: Elaboración propia.

tudinal, que va desde la cordillera de Talamanca (a unos 3.000 msnm) hasta la desembocadura de estos ríos en el valle del río General (a unos 400 msnm). En términos generales, esta área presenta un régimen climático de tipo tropical húmedo el cual, si bien tiene dos estaciones diferenciadas (seca y lluviosa), la estación seca es menos pronunciada que en el Pacífico Central, de manera que los ríos en ningún momento del año pierden el caudal.

Las principales actividades económicas en la zona son de carácter agropecuario y presentan variaciones según los diferentes sectores y subcuencas. Dominan los grandes monocultivos comerciales, tanto de capitales costarricenses como transnacionales, la caña de azúcar en Pérez Zeledón (controlado mayoritariamente por la cooperativa local Coopeagri) y la piña en Buenos Aires (controlado mayoritariamente por Pindeco, subsidiaria de la estadounidense Fresh Del Monte). Tanto la caña de azúcar como la piña tienen sus respectivas agroindustrias en la zona, ingenios (caña), plantas procesadoras y fábricas de jugos y pulpas (piña). Por otra parte, hay remanentes de ganadería extensiva y también hay pequeñas propiedades campesinas dedicadas al cultivo de autosubsistencia y el mercado local. Finalmente, las tierras altas están dedicadas a la conservación del Parque Nacional Chirripó y el Parque Internacional La Amistad, las cuales están prácticamente despobladas. En el caso del Chirripó, también se practica un tipo de turismo rural y ecológico de bajo impacto.

Análisis de concesiones de agua

El análisis de las concesiones de agua para el área de es-

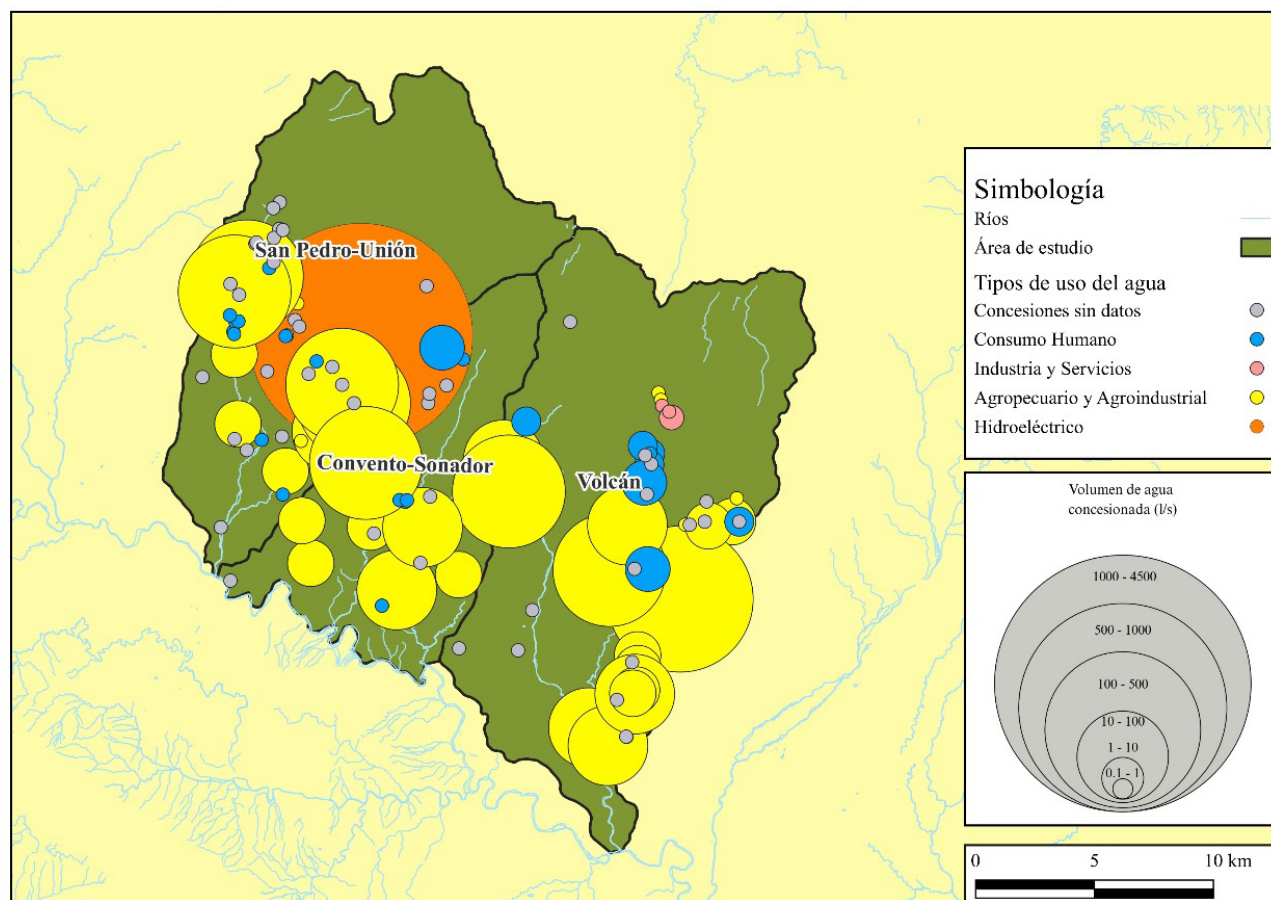
tudio en la Zona Sur muestra la misma tendencia que en el Pacífico Central: una fuerte concentración de derechos de aprovechamiento de parte de actividades extractivas. En primer lugar, aparecen las concesiones para energía hidroeléctrica, asunto sobre el cual hay que hacer una aclaración básica, pues se registra solamente una concesión (de 4500 l/s) otorgada al proyecto hidroeléctrico San Rafael; no obstante, se trata de un proyecto que fue cancelado por la lucha socioambiental y comunitaria, como se detallará más adelante. Luego aparecen las concesiones para uso agropecuario y agroindustrial (2.823,54 l/s), en su gran mayoría acaparadas por Pindeco. De manera que, en la práctica, esta es la actividad que más consume agua en la zona (97,44 % del volumen concesionado, excluyendo la concesión hidroeléctrica). En este caso, el uso agropecuario y agroindustrial también ocupa el primer lugar en cuanto a cantidad de concesiones. Muy por detrás están las concesiones de agua para consumo humano (operadas en su mayoría por Asadas) y para industria y servicios (Tabla 2). La Figura 4 nos muestra la geografía de las concesiones de agua en el área de estudio en la Zona Sur.

Conflictos socioambientales por el agua y luchas por justicia hídrica en la Zona Sur

Durante los últimos quince años la Zona Sur de Costa Rica ha sido escenario de una intensa conflictividad socioambiental por proyectos hidroeléctricos. Este ciclo inició aproximadamente en 2012, cuando se dio a conocer la intención de represar un conjunto de ríos tributarios del Grande de Térraba, en los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus, atractivos para la explotación hidroeléctrica por sus características geofísicas e hidrológicas (caudalosos y en pendientes). Utilizando un término surgido desde las propias luchas socioambientales, estos proyectos hidroeléctricos tenían forma de “enjambre”; es decir, se trataba de un conglomerado de pequeñas y medianas represas, en su mayoría pertenecientes a empresas privadas de capital costarricense (Álvarez 2013).

Los proyectos hidroeléctricos enfrentaron una fuerte oposición de las comunidades locales organizadas, las cuales, después de varios años de ardua lucha, lograron frenar el avance de estos. En una investigación reciente se identificó un total de 19 proyectos hidroeléctricos cancelados por las luchas socioambientales en defensa de los ríos en la Zona Sur durante la última década (Gutiérrez y González 2023). Entre estos, además del “enjambre” de proyectos privados, se encuentra también el megaproyec-

Figura 4. Mapa de concesiones de agua en Zona Sur, según tipo de uso y volumen de agua concesionado (2025)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la DA-MINAE (2025).

Tabla 2. Zona Sur: concesiones de aprovechamiento del agua según cantidad de concesiones y volumen de agua concesionado, por tipo de uso (2025)

Tipo de uso	Cantidad de concesiones	Volumen de agua concesionado (litros por segundo)	Porcentaje sobre el total de volumen registrado
Consumo humano	34	71,93	0,97%
Industria y servicios	6	2,25	0,03%
Agropecuaria y agroindustrial	51	2 823,54	38,16% (*97,44%)
Hidroeléctrico	1	4 500	60,82%
Registro incompleto	46	No registrado	-
Total	138	7 392,72	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SINIGIRH (DA-MINAE).

to El Diquís, del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), suspendido indefinidamente en 2018 a raíz de la resistencia del pueblo indígena bröran.

Las luchas socioambientales contra el enjambre de hidroeléctricas privadas en la Zona Sur experimentaron un salto de la escala local-comunitaria a la escala regional. En un principio, cuando aún no había información clara de los proyectos y sus posibles impactos, algunas personas plantearon inquietudes y comenzaron a oponerse a estos, en las respectivas comunidades. Posteriormente fueron adquiriendo más información y se enteraron de que en otras localidades también planeaban hacer proyectos hidroeléctricos. De esta manera, se conformaron comités locales de defensa de ríos y estos se articularon entre sí, lo que dio origen al Movimiento Ríos Vivos, en 2013 (Gutiérrez y González 2023).

El Movimiento Ríos Vivos desplegó un repertorio de lucha que combinó de manera estratégica acciones en el plano informal (marchas, bloqueos de carretera, campañas informativas casa por casa, elaboración de mantas y rótulos con consignas anti-represa, etc.) y en plano jurídico-formal. Algunas personas del movimiento se dieron a la tarea de dar seguimiento a los expedientes de los proyectos en las diferentes instancias administrativas, a partir de las cuales se identificó una serie de inconsistencias e irregularidades, que fueron denunciadas e impugnadas. De esta manera, con sustento en argumentos técnicos y sobre una fuerte movilización de base, uno por uno, los diferentes proyectos fueron siendo archivados, al demostrarse su falta de viabilidad social, ambiental y legal (FECON 2021). El último proyecto en cancelarse fue San Rafael en 2019, lo que marca el cierre de un ciclo de seis años de conflictividad socioambiental explícita.

Uno de los aspectos más críticos que motivó a las comunidades a organizarse y luchar fue la cuestión del acaparamiento del agua de los ríos para la generación eléctrica. Las represas iban a implicar la concesión del grueso de los caudales de los ríos, los cuales son de un valor incalculable para las comunidades, no solo para el consumo humano y para diferentes actividades productivas, sino también como espacio de recreación y socialización. El siguiente fragmento, extraído de una memoria de lucha de la Comisión Defensora de los Ríos Convento y Sonador (una de las organizaciones pertenecientes a Ríos Vivos), expresa el sentir del movimiento en relación con el asunto:

Nuestra visión, que se nutre de nuestra experiencia,

dirá otra cosa, y es que cuando se construye un proyecto hidroeléctrico se generan cambios tanto a nivel social como ambiental. Para nosotros y nosotras esto se hizo evidente al viajar por diferentes ríos del país, al visitar por ejemplo La Tigra de San Carlos, donde ya se han construido varias represas. Proyectos de este tipo tienen la capacidad de destruir la naturaleza. Los animales, las plantas y las personas quedan sin acceso al agua en todos los kilómetros en los que los desarrolladores decidan entubar su caudal. Las tomas utilizadas por micro y pequeños productores y productoras para cultivos, ganadería y para su vida en general quedan inutilizadas (Comisión Defensora de los Ríos Convento y Sonador 2016, 3).

Más allá de la lucha contra proyectos hidroeléctricos, Ríos Vivos ha hecho una labor de educación política, hacia dentro y hacia fuera, a partir del cual han reflexionado sobre aspectos más amplios del modelo de desarrollo y han planteado críticas de fondo a la gestión político-institucional del agua y de la energía en Costa Rica. El movimiento ha planteado estas perspectivas en diferentes espacios de discusión política a nivel nacional, por ejemplo, en el Diálogo Nacional sobre Energía Eléctrica en 2014 (Durán 2014). Asimismo, junto con la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas, lanzaron en 2018 la “Campaña Contra la Mala Gobernanza del Agua”, cuyo principal objeto de críticas fue la política de concesiones que favorece el acaparamiento y la privatización (Surcos Digital 2018).

El otro gran tema en los territorios hidrosociales de la Zona Sur es el monocultivo de la piña. A diferencia de los proyectos hidroeléctricos (una amenaza que las luchas impidieron), el agronegocio es una actividad ampliamente extendida en la zona, consolidada desde hace varias décadas, la cual ha provocado profundas implicaciones en el ciclo hidrosocial. Sin embargo, a pesar de la devastación socioambiental que le caracteriza, esta actividad goza de una amplia hegemonía, lo que implica que actualmente no existen en la Zona Sur procesos de conflicto socioambiental que la interpeleen.

Esto no siempre fue así. La empresa Pindeco inició operaciones en Buenos Aires en 1978 y desde un principio se vio beneficiada por una serie de políticas públicas orientadas para la liberalización comercial y el estímulo a exportaciones de productos agrícolas no tradicionales, entre estas, exenciones y beneficios fiscales, crédito y financiamiento (certificados de abono tributario –CAT) y excepciones a regulaciones ambientales y de salud

(Brown, Flint y LeMay 2020). En pocos años, la “Compañía” (como se le conoce popularmente en la zona) se apropió de una gran extensión de tierras y, en paralelo, se aseguró el control de un enorme volumen de agua para sostener sus operaciones. Según informaciones recabadas en campo, a finales de la década de 1980, se construyó en el distrito de Volcán un acueducto para extraer agua de las partes altas de la subcuenca y llevarla hacia las partes bajas, donde se ubican las plantaciones de piña, así como los principales centros poblados. Este acueducto resultaría fundamental para que la empresa se asentara y se expandiera, con acceso a agua limpia y abundante durante todo el año (Entrevistas No. 1 y 9).

A raíz de los impactos socioambientales provocados por el monocultivo de la piña (acaparamiento del agua, contaminación de aguas y suelos, deforestación y quemas, erosión y sedimentación de ríos, daños a la salud, malas condiciones laborales, etc.) en 1998 se conformó en Buenos Aires el Frente de Lucha Contra la Contaminación de Pindeco. Este movimiento reunió un conjunto de actores locales como finqueros, maestros/as e inclusive trabajadores y extrabajadores de la compañía con el propósito de asegurar una mejor regulación del monocultivo de la piña y compensar por los daños provocados. En su momento, el Frente recibió apoyo de la Asociación Ecologista Costarricense (AECO), referente histórico de la ecología política en Costa Rica, con quienes emprendieron una campaña para denunciar los abusos de la compañía. En este contexto inclusive se desarrolló un boletín informativo llamado “El Picudo”, el cual publicó varios números entre 1999 y 2003.

Sin embargo, según relatan personas que participaron de este proceso, los intentos de negociación con la compañía se vieron frustrados y el Frente eventualmente se debilitó y se desarticuló a inicios de la década de 2000. Como reacción a las críticas recibidas, Pindeco inició una estrategia de greenwashing (es decir, una campaña de comunicación para retratar su desempeño ambiental en términos positivos, sin modificar sustancialmente sus prácticas). Esta estrategia ha resultado exitosa y ha recibido, inclusive, varios certificados y reconocimientos de gestión ambiental “sostenible”. (Entrevistas No. 1 y 9). Desde entonces, la compañía ha operado en la zona y ha gozado de una amplia hegemonía, pues ejerce influencia directa en diferentes ámbitos de la política institucional a escala local (asociaciones de desarrollo, Asadas, municipalidad, etc.). Luego de más de cuatro décadas, las comunidades de Buenos Aires tienen una dependencia

estructural con la compañía y existe una percepción social de que sin ella la economía del cantón no sería viable. El cantón de Buenos Aires concentra el 85 % del área sembrada con piña en la región Brunca (Zona Sur), correspondiente con 7.056 hectáreas (Briancesco 2021).

Esta hegemonía incluye una fuerte concentración de las fuentes de agua. Se informa que Pindeco acapara el 98 % del volumen de agua concesionado en la subcuenca del río Volcán (Beita y Kiser 2022), con varias tomas a lo largo de los ríos Volcán, Ángel y Cañas, algunas de estas de más de 400 l/s (Figuras 5 y 6). Se ha denunciado en medios de comunicación este acaparamiento de agua, así como la escasa regulación y fiscalización de las autoridades correspondientes. Activistas locales han detectado inconsistencias en los trámites de concesiones de agua y de estudios de impacto ambiental de proyectos de riego agrícola, en los que, por ejemplo, se han proporcionado datos de caudales correspondientes con aforos hechos muchos años antes y en otros sitios (Entrevistas No. 1 y

Figuras 5 y 6. Toma de agua y tubería de Pindeco en el río Volcán



Fuente: Elaboración propia.

9). Frente a estas situaciones, algunas personas han interpuesto quejas ante la oficina regional de la DA-MINAE, las cuales han sido desestimadas⁹. Más allá del área de estudio, se ha identificado a Del Monte como el sujeto privado con más concesiones de agua en toda Costa Rica (Córdoba y Rodríguez 2015).

Los impactos del monocultivo de piña en el ciclo/territorio hidrosocial son muy profundos, tanto en lo que respecta al acaparamiento como a la contaminación del agua. Por un lado, se ha priorizado el uso corporativo del agua por sobre las necesidades locales, lo que permite una extracción masiva del agua de los ríos para riego. Ello ha provocado una disminución en los caudales, sobre todo durante la estación seca¹⁰, asunto ampliamente reconocido y comentado en las comunidades. Por otro lado, el monocultivo de piña utiliza grandes cantidades de agroquímicos (fertilizantes, pesticidas, etc.), que se depositan directamente en los cuerpos de agua. Sobre este asunto hay importantes vacíos de conocimiento (en buena medida, por las restricciones que impone la compañía para realizar investigación científica dentro de sus dominios), sin embargo, existe evidencia de esta pesada carga de contaminación en el Humedal Nacional Terraba-Sierpe, decenas de kilómetros aguas debajo de donde se ubican los cultivos de piña, tal como revela la investigación de Soledad Castro-Vargas (2025). Muy probablemente haya contaminación de aguas subterráneas (como ha ocurrido en zonas con cultivos de piña en el Caribe y la Zona Norte de Costa Rica), pero, para fortuna de los habitantes del Sur, esto no ha implicado afectaciones en el agua para consumo humano, pues las fuentes se ubican en las montañas, más arriba de las áreas de plantación (Entrevistas No. 1 y 9).

Reflexiones finales

Desde la perspectiva de la ecología política, agua y sociedad constituyen un par dialéctico y mutuamente constitutivo. Por un lado, la distribución natural de los cuerpos de agua condiciona (no determina) la ocupación humana del espacio y las actividades económicas que en él se desarrollan. Por otro lado, las sociedades humanas, a través

de relaciones de poder, producen transformaciones sustantivas en el ciclo hidrológico que, de esta manera, se convierte en un ciclo hidrosocial. Este ciclo hidrosocial, subráyese, es fundamentalmente político, en un doble sentido: por un lado, refleja y reproduce las relaciones de poder dominantes; por otro lado, es disputado y puesto en cuestión a través de conflictos socioambientales.

Sobre esta base, el concepto de territorios hidrosociales alude a la dimensión espacial-territorial del ciclo hidrosocial o, en otras palabras, al papel del agua en la construcción de los territorios. El presente trabajo ha utilizado este concepto para analizar las interrelaciones agua-sociedad en dos casos de estudio geográficamente situados, en el Pacífico Central y la Zona Sur de Costa Rica. En concreto, se han analizado los territorios hidrosociales a partir de dos variables: las concesiones de aprovechamiento del agua y los conflictos socioambientales por el agua. A continuación, algunas conclusiones generales derivadas de esta indagación empírica:

- Desde una mirada ecológico-política, las concesiones y los conflictos representan, respectivamente, el poder hegemónico/consolidado y el poder contrahegemónico/cuestionado en relación con el agua.
- En el caso de las concesiones, ha quedado en evidencia cómo, en los dos casos analizados, hay un fuerte acaparamiento del agua para actividades extractivas, en concreto, agropecuarias, agroindustriales y de producción hidroeléctrica, las cuales concentran alrededor del 98 % del volumen de agua concesionado. Dichas actividades están bajo control de actores económicamente poderosos, tanto élites locales-regionales como empresas de alcance nacional y capitales transnacionales. Independientemente de la escala en que operen estos actores dominantes, en estos casos, el agua cumple una finalidad básica: la acumulación de capital. En el otro extremo, el agua para consumo humano representa un porcentaje muy bajo (alrededor del 1 %) del total del agua concesionada en ambos territorios.
- Las concesiones representan el mecanismo legal

⁹ Según se pudo registrar en campo, hay dinámicas de puertas giratorias en las operaciones de Pindeco. Por ejemplo, uno de los funcionarios de la oficina regional de la DA-MINAE que recibió esta queja trabajó en el pasado para la compañía (Entrevista No. 9).

¹⁰ Hay una diferencia agroecológica entre las plantaciones de piña y las de caña de azúcar, relacionada directamente con el agua. La caña es un cultivo estacional, en el cual la cosecha (zafra) se realiza durante la estación seca y la irrigación se da de forma natural, con el agua de lluvia. De manera que no requiere la extracción de agua de los ríos. Por el contrario, la piña es un cultivo permanente que se riega durante todo el año, de manera natural durante la estación lluviosa y de manera artificial durante la estación seca (Entrevista No. 9).

mediante el cual se autoriza que el agua, un bien de dominio público, sea explotada por parte de actores privados. En este sentido se debe subrayar que el papel del Estado costarricense (a través de la DA-MINAE) no es neutral, sino que tiende a favorecer los intereses de los actores económicamente poderosos por acción y por omisión. Tanto en la construcción como en la aplicación de esta política, se verifica una influencia directa de estos actores poderosos en el aparato del Estado, sobre todo de parte del lobby del agronegocio y la generación eléctrica privada.

- El acaparamiento del agua por parte de actividades extractivas ha provocado sensibles impactos en el ciclo hidrosocial, cuyos beneficios y perjuicios están desigualmente distribuidos. Mientras los dueños de concesiones se benefician del agua para sus actividades económicas, las comunidades locales y los ecosistemas ribereños sufren los impactos negativos de varias formas como caudales disminuidos o por completo desecados, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, pérdida de biodiversidad acuática y pérdida de espacios de socialización y recreación comunitaria alrededor de los ríos.
- Estos beneficios y perjuicios desigualmente distribuidos en el ciclo hidrosocial (injusticia hídrica) son la causa subyacente de los conflictos socioambientales por el agua. En algunos casos, se trata de conflictos “paliativos” que surgen a partir de impactos negativos sufridos y que buscan una mejor regulación de las actividades que los provocaron (por ejemplo, el monocultivo de piña en la Zona Sur y la minería no metálica en el Pacífico Central). En otros, se trata de conflictos “preventivos” que surgen para impedir una amenaza aún sin concretar y que, en la práctica, lo han logrado (por ejemplo, los proyectos hidroeléctricos en la Zona Sur y nuevos proyectos de riego en el Pacífico Central).
- En el contexto de los conflictos por el agua, se han conformado organizaciones socioambientales de inspiración ecologista que luchan por la justicia hídrica en sus respectivos territorios como la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas (Pacífico Central) y el Movimiento Ríos Vivos (Zona Sur). Ambas comparten una característica geográfico-política fundamental: se trata de plataformas de articulación a escala regional que reúnen un conjunto de organizaciones de base comunitaria.

Este cambio en la escala de las luchas (de lo local a lo regional) ha logrado dar mayor visibilidad a las problemáticas y ha inclinado el balance de fuerzas en favor de la justicia ambiental e hídrica.

- Tanto la Alianza como Ríos Vivos han logrado trascender las luchas reactivas y han dado continuidad al trabajo con el pasar del tiempo (con dificultades y altibajos). En ambos casos, más allá de impedir la concreción de amenazas específicas (proyectos de riego e hidroeléctricos cancelados), de manera más amplia, estas organizaciones han puesto límites al hidroextractivismo y han contribuido en la construcción de un discurso contrahegemónico en relación con la gestión político-institucional del agua, a niveles regional y nacional.
- La política de concesión de aprovechamiento del agua, en particular, ha sido objeto de fuertes críticas de parte de estas dos organizaciones. Se ha denunciado que esta política permite y favorece el acaparamiento y la privatización del agua de parte de agentes económicamente poderosos vinculados con actividades extractivas, en detrimento de las comunidades locales y el ambiente. Inclusive, se ha cuestionado la legitimidad técnica y científica de esta normativa y se han propuesto esquemas alternativos para una política de concesiones; sin embargo, no han sido tomados en cuenta por parte de las autoridades correspondientes.

Para finalizar, este trabajo no solamente aspira a generar conocimiento para una mejor comprensión de las relaciones agua-sociedad, sino que también busca contribuir en la construcción de alternativas políticas para una gestión del agua con mayor justicia socioambiental. Hemos procurado visibilizar las luchas socioambientales en defensa del agua, así como proporcionar datos sistemáticos sobre las concesiones de agua y la injusticia hídrica que les caracteriza, insumos que podrían resultar de utilidad para revisar y corregir esta política pública. Como parte de un diálogo de saberes característico de la ecología política, los planteamientos teóricos y políticos que aquí se exponen están ampliamente inspirados en las luchas de la Alianza y de Ríos Vivos, las cuales portan la semilla de modelos alternativos de gestión del agua, más justos, generosos y sustentables. Al mismo tiempo, esperamos que las reflexiones e informaciones sistematizadas en este trabajo estén al servicio de estas luchas.

Referencias

- Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas. 2018. *Encuentro ecologista sobre concesiones de agua*. Costa Rica: Punta Morales de Chomes (material impreso).
- Alpizar, Felipe. 2014. *Poder y participación política en la gestión del agua en Costa Rica*. San José: Arlekin.
- Álvarez, Mauricio. 2013. «Proyectos hidroeléctricos privados chocan con comunidades del Pacífico Sur por uso de agua». *Ambientico* 237-238: 40-46.
- ANEP. 2016. «Están secando más ríos: Abangares, Guacimal, Aranjuez, Aranjuecito, Acapulco y Lagarto». ANEP, 4 mayo. Acceso el 16 enero 2025. <https://anep.cr/estando-secando-mas-rios-abangares-guacimal-aranjuez-aranjuecito-acapulco-y-lagarto/>
- Arroyo, Aline y Rutgerd Boelens. 2013. «Despojo del agua y movilización social: reflexiones finales». En: *Aguas robadas. Despojo hídrico y movilización social*, editado por Aline Arroyo y Rutgerd Boelens (pp. 367-381). Quito: Abya Yala.
- Beita, Óscar y Madeline Kiser. 2022. Alianza GIZ-Del Monte: una solución falsa para mitigar el deterioro progresivo de la subcuenca del río Volcán. *Surcos Digital*. 16 de agosto, <https://surcosdigital.com/alianza-giz-del-monte-una-solucion-falsa-para-mitigar-el-deterioro-progresivo-de-la-subcuenca-del-rio-volcan/>
- Boelens, Rutgerd y Aline Arroyo. 2013. «Introducción: el agua fluye en dirección del poder». En: *Aguas robadas. Despojo hídrico y movilización social*, editado por Aline Arroyo y Rutgerd Boelens (pp. 17-25). Quito: Abya Yala.
- Boelens, Rutgerd, Gerardo Damonte, Miriam Seemann, Bibiana Duarte y Cristina Yacoub. 2015. «Despojo del agua en Latinoamérica: introducción a la ecología política del agua en los agronegocios, la minería y las hidroeléctricas». En: *Agua y ecología política. El extractivismo en la agroexportación, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica*, editado por Cristina Yacoub, Bibiana Duarte y Rutgerd Boelens (pp. 11-29). Quito: Abya Yala.
- Boelens, Rutgerd; Jaime Hoogsteger, Erik Swyngedouw, Jeroen Vos y Philippus Wester. 2017. «Capítulo 2. Territorios hidrosociales: una perspectiva desde la ecología política». En: *Recursos, vínculos y territorios. Inflexiones transversales en torno al agua*, editado por Carlos Salamanca y Francisco Astudillo (pp. 85-104). Rosario: Editora UNR.
- Briancesco, Marión. 2021. «Volcán de Buenos Aires: hogar de una subcuenca que clama protección en tiempos de crisis climática». *Surcos Digital*, 28 abril, <https://surcosdigital.com/volcan-de-buenos-aires-hogar-de-una-subcuenca-que-clama-proteccion-en-tiempos-de-crisis-climatica/>
- Brown, Jennifer, Tara Flint y Jessica LeMay. 2020. «The politics of pineapple: examining the inequitable impacts of Southern Costa Rica's pineapple industry». *Journal of Public and International Affairs*, 20 de mayo, <https://jpia.princeton.edu/news/politics-pineapple-examining-inequitable-impacts-southern-costa-ricas-pineapple-industry>
- Cartín, Antonio. 2017. «Comunidad se une en defensa del río Guacimal». *Semanario Universidad*. 23 de agosto, <https://semanariouniversidad.com/pais/comunidad-se-une-defensa-la-cuenca-del-rio-guacimal/>
- Castro-Vargas, Soledad. 2025. «Thinking within and beyond the plantation: the making of a waterscape in Costa Rica». *The Journal of Peasant Studies* 52, n°5: 951-977.
- Comisión Defensora de los Ríos Convento y Sonador. 2016. *Defensa de los ríos Convento y Sonador. La historia de nuestra lucha*. San José: Programa Kioscos Socioambientales, Universidad de Costa Rica.
- Composto, Claudia y Mina Lorena Navarro. 2014. «Claves de lectura para entender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina». En: *Territorios en disputa*, editado por Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (pp. 33-75). Ciudad de México: Bajo Tierra.
- Córdoba, Javier y Alina Rodríguez. 2015. «Del Monte es el sujeto privado con más concesiones de agua en el país». *Semanario Universidad*, 3 junio, <https://historico.semanariouniversidad.com/pais/del-monte-es-el-sujeto-privado-con-mas-concesiones-de-agua-en-el-pais/>
- DA-MINAE. 2016. *Canon de Aprovechamiento de Agua: 10 años invirtiendo en el recurso hídrico*. San José: MINAE.
- Diario Extra. 2015. «Denuncian sequía de río ante Minae». *Diario Extra*, 16 abril, <https://www.diarioextra.com/noticia/denuncian-sequia-de-rio-ante-minae/>
- Diario Extra. 2017. «Guacimal celebra defensa del río Veracruz». *Diario Extra*, 22 julio, <https://www.diarioextra.com/noticia/guacimal-celebra-defensa-del-rio-veracruz/>
- Durán, Osvaldo. 2014. «Comunidades y ecologistas en el Diálogo Nacional sobre el Sector Eléctrico». *Ambientico* 250-251: 4-11.
- ElMundo.cr. 2017. «Ambientalistas celebran que Minae declaró extinta la concesión de aguas del río Veracruz». *ElMundo.cr*, 20 julio, <https://elmundo.cr/costa-rica/ambientalistas-celebran-minae-declaro-extinta-la-concesion-aguas-del-rio-veracruz/>
- FECON. 2021. «Ríos Vivos: recuperando las cuencas en el sur de Costa Rica». FECON. Acceso el 17 noviembre 2024,

- <https://feconcr.com/noticias/rios-vivos-recuperando-las-cuencas-en-el-sur-de-costa-rica/>
- García, Tanya y Eva Carazo. 2020. «Ambigüedad institucional y normativa en la gestión y garantía del derecho humano al agua en Costa Rica: ¿agua para quién?» *Agua y Territorio* 15: 13-20.
- González, Arsenio. 2019. «Introducción». En: *Conflictos y riesgos por el agua en México. Tránsfases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales*, editado por Arsenio González (pp. 7-22). Ciudad de México: Instituto Mora.
- Gutiérrez, Alberto y Jonathan González. 2023. «Conflictos socioambientales pro represas y proyectos hidroeléctricos en Chiriquí, Panamá y la Zona Sur de Costa Rica» *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, n° 14: 189-223.
- Isch, Édgar. 2012. «Justicia hídrica: una sistematización conceptual introductoria». En: *Agua, injusticia y conflictos*, editado por Édgar Isch, Rutgerd Boelens y Francisco Peña (pp. 21-43). Cusco: IEP/CBC.
- Kioscos Socioambientales. 2021. *Construyendo los caudales ecológicos desde las comunidades*. San José: Programa Kioscos Socioambientales, Universidad de Costa Rica (material impreso).
- Lara, Juan Fernando. 2016. «Vecinos de Guacimal ganan pulso contra proyecto de riego». *La Nación*, 20 de marzo, <https://www.nacion.com/el-pais/infraestructura/vecinos-de-guacimal-ganan-pulso-contra-proyecto-de-riego/RDKWWAY3UBGNVA42IILESBVH5Y/story/>
- Linton, Jamie y Jessica Budds. 2014. «The hydrosocial cycle: defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water». *Geoforum* 57: 170-180
- Mehta, Lyla; Gert Jan Veldwisch y Jennifer Franco. 2012. «Introduction to the special issue: Water Grabbing? Focus on the (re)appropriation of finite water resources». *Water Alternatives* 5, n° 2: 193-207.
- Merlinsky, Gabriela; Facundo Martín y Melina Tobías. 2020. «Presentación del Dossier #13: Hacia la conformación de una Ecología Política del Agua en América Latina. Enfoques y agendas de investigación». *Quid* 16, n° 13, 1-11. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/5450>
- Ortega, Liudmila. 2006. *Los instrumentos económicos en la gestión del agua. El caso de Costa Rica*. Ciudad de México: Unidad de Energía y Recursos Naturales, CEPAL.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. 2003. «A geografia social. Uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina». En: *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*, editado por José Seoane. Buenos Aires: CLACSO.
- Ramírez, Alonso y Alexa Obando. 2022. «Capítulo 3. Evolución del marco legal e institucional sobre el derecho humano al agua y al saneamiento en Costa Rica». En: *El agua como derecho humano: reconocimientos y disputas en Costa Rica*, editado por Bruce Wilson y Evelyn Villarreal (pp. 77-106). San José: Programa Estado de la Nación.
- Rodríguez, Dylanna. 2024. «Quebradores arrasan con los ríos para exportar materiales». *Semanario Universidad*, 6 marzo, <https://semanariouniversidad.com/opinion/quebradores-arrasan-con-los-rios-para-exportar-materiales/>
- Sanchís, Carles y Rutgerd Boelens. 2018. «Gobernanza del agua y territorios hidrosociales: del análisis institucional a la ecología política». *Cuadernos de Geografía*, n° 101: 13-28.
- Surcos Digital. 2015. «Comunidades puntarenenses crean Alianza en Defensa del Recurso Hídrico». *Surcos Digital*, 13 mayo, <https://surcosdigital.com/comunidades-puntarenenses-crean-alianza-en-defensa-del-recurso-hidrico/>
- Surcos Digital. 2018. «Inician campaña contra la Mala Gobernanza del Agua». *Surcos Digital*, 5 agosto, <https://surcosdigital.com/inicia-campana-contra-la-mala-gobernanza-del-agua/>
- Surcos Digital. 2024. «Organizaciones defensoras de los ríos presentan proyecto de ley para regular la actividad minera en cauces de los ríos». *Surcos Digital*, 26 noviembre, <https://surcosdigital.com/organizaciones-defensoras-de-los-rios-presentan-proyecto-de-ley-para-regular-la-actividad-minera-en-cauces-de-los-rios/>
- Swyngedouw, Erik. 2005. «Dispossessing H2O: the contested terrain of water privatization». *Capitalism Nature Socialism* 16, n° 1: 81-98.
- Swyngedouw, Erik. 2009. «The political economy and political ecology of hydro-social cycle». *Journal of Contemporary Water Research & Education*, n° 142: 56-60.
- Villalobos, Dany. 2017. «Experiencias comunitarias en defensa del agua en distritos rurales de Puntarenas, Costa Rica (2005-2017)». *Rupturas* 8, n° 1: 131-166.
- Villalobos, Dany y Orlando Amarís. 2021. *La fuerza de la Alianza. Comunidades haciendo territorio*. San José: CICDE-UNED.

Agradecimientos

Los autores de esta obra agradecemos a un conjunto de personas, instituciones y organizaciones, cuyo apoyo y colaboración resultaron indispensables para la realización del trabajo: al Centro de Investigación y Estudios

Políticos de la Universidad de Costa Rica, en particular al director Alonso Ramírez Cover; a la Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua en Puntarenas, en particular a Dany Villalobos, y al movimiento Ríos Vivos, en particular a Oscar Beita y Madeline Kiser; las ideas plasmadas en este trabajo están ampliamente inspiradas en los planteamientos emanados desde las luchas socioambientales en defensa del agua, enraizadas en los territorios.

Información del financiamiento de la obra

El artículo es resultado de un proyecto de investigación, inscrito en el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, el cual cuenta con financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación de dicha Universidad. El proyecto se titula: “Ecología política de la gobernanza del agua en Costa Rica: concesiones, gestión corporativa y conflictos socioambientales”, código C4100.

Sobre los autores

Alberto Gutiérrez Arguedas es geógrafo y científico social. Se desempeña como docente e investigador en la Universidad de Costa Rica (UCR), en la Sede de Occidente y en el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). Él es Máster en Geografía por la Universidad Federal de Río Grande do Norte (UFRN), Brasil y doctor en Ciencias Sociales sobre América Central por la UCR. Sus áreas de investigación principales son la geografía social y la ecología política, en las cuales ha publicado un conjunto de trabajos en libros y revistas académicas nacionales e internacionales, con énfasis en temas relacionados con agua y energía. Sus obras más recientes son:

1. Gutiérrez Arguedas, Alberto (2024). «Geografía política de la integración eléctrica regional en Centroamérica». *Revista da ANPEGE* 20, n° 43: 1-38.
2. Gutiérrez Arguedas, Alberto (2024). «La privatización de los sistemas eléctricos nacionales en Centroamérica: los casos de Costa Rica y Panamá». *Revista de El Colegio de San Luis* 14, n° 25: 1-36.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0953-5899>

Sebastián Ramírez Arguedas es estudiante de la carre-

ra de Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. Desde 2024, funge como asistente de investigación en el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8642-3079>